

Notificaciones.—Anuncio de 14 de septiembre de 2000, sobre resolución por la que se concede subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a María del Carmen Casares García..... 9667

Notificaciones.—Anuncio de 14 de septiembre de 2000, sobre resolución por la que se concede subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. José Antonio Carapeto Sierra 9668

Notificaciones.—Anuncio de 14 de septiembre de 2000, sobre resolución por la que se concede subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a Manuela Fernández García..... 9669

Notificaciones.—Edicto de 6 de septiembre de 2000, por el que se notifica la Resolución de fecha 9 de agosto de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06225/00. Empresa Luis Miguel Martín Macías..... 9670

Notificaciones.—Edicto de 6 de septiembre de 2000, por el que se notifica la Resolución de fecha 12 de mayo de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06111/00, Empresa CYBLOS, S.L. 9671

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 12 de septiembre de 2000, sobre modificación 2/99 del Plan General de Ordenación Urbana 9672

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 25 de agosto de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la zona industrial al lado de Imedexsa 9672

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 21 de septiembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de libre designación de Jefes/as de Servicio y asimilados.

Por Orden de 27 de junio de 2000 (D.O.E. n.º 77, de 4 de julio) se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Jefes/as de Servicio y asimilados.

En la referida convocatoria se indicaba que estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura varios puestos de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que todos ellos se hallan dotados presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la orden de convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, vistas las correspondientes propuestas de nombramiento, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

D I S P O N E

PRIMERO.—Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocada por Orden de 27 de junio de 2000, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO

1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.—EL plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la entrada en vigor de la presente Orden.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, siempre que la toma de posesión en el puesto adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

3.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, de-

biendo comunicárselo a la Consejería a que han sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

4.—Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

TERCERO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

CUARTO.—La presente Orden agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, con carácter previo, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 21 de septiembre de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O

PRESIDENCIA DE LA JUNTA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
02 01	133	J. SERV. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MÉRIDA	MACÍAS SIMAVILLA, VÍCTOR	32.006.333

PRESIDENCIA DE LA JUNTA. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
02 04	5837	J. SERV. DE PRENSA	MÉRIDA	MATEOS PARRÓN, ANDRÉS	4.156.866

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 04	9657	VOCAL PERMANENTE JUNTA ECONÓMICA-ADTVA.	MÉRIDA	POLÁN LEO, MARCELO	6.920.407

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL [INDUSTRIAL.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 05	5443	J.SERV. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	MÉRIDA	ZAMORANO MARTÍNEZ, LUIS	9.181.215

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. INTERVENCIÓN GENERAL.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 07	3237	INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA	CABRERA HERRERA, CARMEN	9.173.749

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 08	2146	J.SERV. DE PROMOCIÓN COMERCIAL	MÉRIDA	MARTÍNEZ ALCÓN, LUIS JUAN	7.009.880

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 05	4410	J.SERV. APOYO A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS	MÉRIDA	REGALADO FERNÁNDEZ, MANUEL	77.263.758

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 01	9712	J.SERV. DE INFORMÁTICA	MÉRIDA	FRANCISCO MORCILLO, JESUS	7.008.112

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 03	9595	J.SERV. DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	MÉRIDA	RODRÍGUEZ DEL RINCÓN, ANGEL	8.701.820

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y REDES.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 04	9613	J.SERV. DE TELECOMUNICACIONES	MÉRIDA	GRAGERA RODRÍGUEZ, JAIME	8.809.377

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 06	9783	J.SERV. DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	MÉRIDA	AYALA VICENTE, FERNANDO	11.766.307

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 07	9786	J.SERV. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE	MÉRIDA	GARCÍA SÁNCHEZ, FERNANDO	8.696.117

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14 01	3218	J.SERV. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES	MÉRIDA	GALAN MATA, ANA	8.798.898

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15 01	311	J.SERV. TECNICO-ADMINISTRATIVO	MÉRIDA	EXPÓSITO TALAVERA, JULIÁN	8.832.032
15 01	9915	J. SERV. DE ASUNTOS GENERALES	MÉRIDA	COBO SÁNCHEZ, MANUEL	30.193.459

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15 02	9916	J.SERV. DE PLANIFICACIÓN	MÉRIDA	GARCÍA IGLESIAS, EDUARDO JAVIER	7.015.552

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15 03	4943	J.SERV. PROMOCIÓN DE TURISMO	MÉRIDA	LECHÓN MACÍAS, TRINIDAD	80.045.795

CONSEJERÍA DE CULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17 04	9941	DIRECTOR/A CASA DE LA MUJER	BADAJOS	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA PILAR	8.649.215
17 04	4450	J. SERV. DE LA MUJER	MÉRIDA	PODEROSO SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	6.991.183

CONSEJERÍA DE TRABAJO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	Nº. Ctrl.	Denominación Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19 01	5396	J. SERV. TERRITORIAL	BADAJOS	RODRÍGUEZ FLORES, INMACULADA	7.728.185